



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Cipolletti se ha generado la inquietud de realizar un film documental, que reflejaría la realidad de distintos lugares y actividades productivas y artístico-culturales de nuestra provincia.

Su realización estará a cargo del cineasta cipolleño Lorenzo Kelly, de trayectoria ampliamente reconocida, sobre todo en filmes documentales.

Esta iniciativa será financiada por el INCAA y producida por la Asociación Televisión Comunitaria Cipolletti, que fuera creada en mayo de 1992 entre otros, precisamente, por Lorenzo Kelly.

Para lograr la financiación mencionada del organismo nacional, es necesario contar con el auspicio institucional de las áreas de cultura municipal y provincial.

El trabajo artístico se realizará con un equipo totalmente regional, tratándose de un emprendimiento independiente que encara esta ONG, sin fines de lucro, y que está en manos de gente con amplia dedicación al cine documental.

El 23 de julio de 2004, la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti ha hecho efectivo el auspicio de este proyecto, por entender que es justo y merecido el apoyo institucional a quien dedicó su vida a la documentación cinematográfica, retratando su región y difundiéndola.

Se adjuntan al presente proyecto esa declaración municipal, la elevación de la Asociación Televisión Comunitaria Cipolletti, los datos curriculares de Lorenzo Kelly y una sinopsis del guión, a fin de contar con todos los antecedentes necesarios.

Entendemos que esta Legislatura debe acompañar la iniciativa con una declaración al respecto, para la cual solicitamos el acompañamiento de todos los Legisladores.

Por ello.

COAUTORES: Mario Ernesto Colonna, Javier Alejandro Iud,
Bautista J. Mendioroz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y económico el film documental "Río Negro y el valle de las manzanas, del realizador Lorenzo Kelly, producido por la Asociación Televisión Comunitaria Cipolletti y auspiciado por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Solicitar a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro su auspicio a la iniciativa.

Artículo 3°.- De forma.